

# Un nuevo sistema de pensiones en Polonia y el desarrollo de los seguros de vida

Jaroslaw Gora  
MAPFRE RE MILÁN

**Con el nuevo sistema de los tres pilares se diversifican las fuentes de financiación de las futuras pensiones. Tanto el primer pilar como el segundo representan una parte universal y obligatoria del sistema de pensiones, en el que éstas quedarán estrechamente vinculadas a las cotizaciones realizadas durante toda la vida activa del trabajador.**

El 1 de enero de 1999 se implantó un nuevo sistema de pensiones en Polonia. El monopolio anterior, consistente en un programa de prestaciones definidas como cotizaciones continuas, en el que todas las pensiones se pagaban a partir de los ingresos actuales del fisco, ha sido sustituido por un sistema denominado de «tres pilares».

Los orígenes de la reforma están estrechamente relacionados con un rendimiento cada

vez más pobre derivado del sistema anterior. Como ha sucedido en muchos otros países, aunque el pago de las pensiones siguiese siendo factible durante bastantes años más, el antiguo sistema de jubilación se encontraba en una situación de bancarrota desde el punto de vista actuarial, sin que fuese ya compatible con la cambiante estructura demográfica de la sociedad polaca, caracterizada por una disminución en la tasa de natalidad y un aumento de la esperanza de vida.

Con el nuevo sistema de los tres pilares se diversifican las fuentes de financiación de las futuras pensiones. Tanto el primer pilar como el segundo representan una parte universal y obligatoria del sistema de pensiones, en el que éstas quedarán estrechamente vinculadas a las cotizaciones realizadas durante toda la vida activa del trabajador.

El primer pilar, financiado en cinco octavas partes por la cotización obligatoria, seguirá siendo fundamentalmente de tipo de reparto, si bien funcionará de acuerdo con el principio de la cotización definida.

El primer pilar del sistema polaco de pensiones tiene grandes similitudes con el modelo sueco. Al igual que en Suecia, se regirá por el capital intergeneracional de los derechos de pensiones, con lo que el pago de las pensiones depende, primero, del importe de las cotizaciones valoradas por el índice relacionado con la tasa de crecimiento real del fondo de sueldos (es decir, el importe total de toda la renta en el conjunto de la economía de la que se cobran las pensiones, y, segundo, de la esperanza media de vida calcula-

da en el momento de la jubilación de forma conjunta para mujeres y hombres.

El Fondo de Reserva Demográfica, plenamente capitalizable, se estableció para equilibrar las fluctuaciones de la renta del primer pilar. Este primer pilar no se trata de una continuación del sistema anterior. Los derechos de pensiones adquiridos por el antiguo sistema se calcularon para el último día de su funcionamiento (el 31 de diciembre de 1998) y se convirtieron en zlotys. Este «capital inicial» empezará a verse en cuentas individuales en el año 2003.

El segundo pilar del sistema polaco de pensiones tiene mucho en común con las soluciones aplicadas en muchos países de América Latina (Argentina, Chile y México). Está principalmente relacionado con asuntos técnicos. La diferencia fundamental consiste en la introducción en Polonia de las regulaciones que incorporan el segundo pilar en el sistema de seguridad social. Concretamente, consiste en el hecho de que la única forma de hacer uso de los medios acumulados es mediante la contratación con una aseguradora de una pensión que dure toda la vida. Asimismo, en muchos sentidos el segundo pilar polaco está vinculado funcionalmente con el primer pilar, puesto que ambos constituyen una sola entidad.

El segundo pilar, financiado en sus tres octavas partes por la cotización obligatoria, se apoya en fondos de pensiones abiertos (sociedades en comandita por acciones) elegidos por los trabajadores. Este pilar empezó a funcionar el 1 de abril de 1999. Las personas que se ven obligadas a

transferir una parte de sus cotizaciones al segundo pilar (las personas que todavía no habían nacido en 1969) deben elegir, antes de finales de septiembre de 1999, un fondo de pensiones en el que sus ahorros se acumularán dentro del marco del segundo pilar. Las personas nacidas antes de 1969 deben decidir antes de finales de diciembre de 1999 cuál es el fondo que prefieren. Su decisión de dividir sus cotizaciones (es decir, unirse al segundo pilar) será irrevocable.

El tercer pilar del sistema polaco de pensiones se ha modelado en gran medida con las soluciones ya implantadas en Estados Unidos y en el Reino Unido. La diferencia entre estos sistemas y el sistema polaco se encuentra en las distintas maneras de tratar la participación en este pilar. Esto se debe a la existencia en Polonia del segundo pilar, que no existe en los países mencionados.

El tercer pilar, que es voluntario, funcionará como un ajuste de la asignación de la renta a lo largo de la vida con respecto a las necesidades individuales.

La novedad del tercer pilar implantado por la reforma son los llamados «programas de pensiones de trabajadores». Con la aplicación de estos programas se pretende facilitar el uso del tercer pilar a los asegurados en general, así como a aquellas personas que, debido a las condiciones relacionadas con la edad o la salud, pudieran tener problemas con la participación en los programas regulares disponibles en el mercado. En el marco del tercer pilar, las cotizaciones se abonarán en pólizas de vida, así como en fondos de pensiones y de inversión. Se permitirá a las

empresas que establezcan tanto fondos voluntarios de pensiones para trabajadores como fondos de seguro mutuo. La base para las cotizaciones será la renta neta, pero las propias prestaciones no sufrirán presión fiscal alguna. Sin embargo, dentro del tercer pilar se han introducido ciertos incentivos para animar tanto a los trabajadores como a las empresas a suscribir programas de pensiones de grupo. Los fondos de pensiones en el tercer pilar no tienen nada en común con los fondos que se encuentran inscritos dentro del marco del segundo pilar.

---

**El nuevo sistema de pensiones, que diversifica la cotización social en tres canales diferentes, tendrá una influencia positiva en el desarrollo de los seguros de vida en Polonia. En estos momentos, este tipo de seguro, que hasta 1989 tuvo una importancia muy limitada en este país, debido al sistema «paternalista» de protección estatal, se encuentra en una época de auge.**

---

El nuevo sistema de pensiones, que diversifica la cotización social en tres canales diferentes, tendrá una influencia positiva en el desarrollo de los seguros de vida en Polonia. En estos momentos, este tipo de seguro, que hasta 1989 tuvo una importancia muy limitada en este país, debi-

do al sistema «paternalista» de protección estatal, se encuentra en una época de auge. En 1991 tres aseguradoras que ofertaban seguros de vida gestionaron primas por un valor de 200 millones de zlotys(\*), que corresponde a tan sólo un 14% del volumen total del mercado de seguros.

En 1998 el volumen de primas de todo el mercado polaco de seguros se cifró en 15.600 millones de zlotys, de los que 5.400 millones fueron generados por 24 compañías que ofrecían seguros de vida. Hasta la fecha, alrededor de un 0,2% de las primas totales de seguros de vida proviene de los de jubilación. Se espera que este tipo de seguro experimente a corto plazo un fuerte crecimiento, como consecuencia directa del nuevo sistema de pensiones, vigente desde el 1 de enero de 1999.

De hecho, hasta el mes de agosto de 1999, unos seis millones de polacos ya se habían dado de alta en uno de los fondos de pensiones abiertos que se habían homologado (casi todos ellos gestionados por compañías de seguros) y se espera que esta cifra alcance los 10 millones hacia finales de 1999. Muchos de estos trabajadores dedicarán sus propios ahorros a la contratación de pensiones de jubilación complementarias invirtiendo en el tercer pilar (voluntario), lo cual influirá directamente en las compañías aseguradoras que ofertan seguros de vida.

Teniendo en cuenta el gasto todavía relativamente bajo que corresponde a los seguros de vida en Polonia (unos 140 de zlotys en 1998), el potencial de crecimiento de este tipo de negocio en Polonia debe calificarse como excelente. ■

\* El cambio vigente a finales de 1998 de un zloty (PLZ) era de 0,26 USD, en torno a las 40 pesetas.